



## CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: ED431C 2025/32			
Título: Ayudas para consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas. GRC			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos:			
PERÍODO AYUDA:		INICIO: 01/01/2025	FIN: 20/11/2028
CENTRO Inv. Principal: Escuela Politécnica de Ingeniería de Ferrol			
OBJETO DEL CONTRATO: Técnico de apoyo a la investigación para la difusión y gestión de proyectos desarrollados dentro del "Grupo Integrado de Ingeniería" de la UDC			
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Talleres Tecnológicos, Laboratorio GII. Campus Ferrol. Lunes a viernes de 9 a 14 y 16 a 18:30 hI			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: 1			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a contratado/a doctor/a <input type="checkbox"/>		Investigador/a en formación <input type="checkbox"/>	
Gestor/a de investigación <input type="checkbox"/> MECES Elegir		Técnico/a administrativo/a y de gestión <input type="checkbox"/>	
Colaborador/a de investigación <input type="checkbox"/> MECES Elegir		Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>	
Técnico/a de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/> MECES 3			
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/>	Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 16/10/2025
TIPO DE CONTRATO:	Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>	Duración determinada <input type="checkbox"/>	FECHA FIN CONTRATO:
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.166,66 € euros/mes*			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 740A250135 541A 6490206			

\* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

## REQUISITOS

TITULACIÓN: Máster en Gestión Editorial y Comunicación
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

## LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la <b>Referencia de la convocatoria</b> .
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

## ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Richard J. Duro, Anne Gosset, José Antonio Becerra. (Francisco Bellas Bouza, Rosa Rios Prado, Alejandro Romero Montero)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

## Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	IYo5gwVY193cx8vNpw8EEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Richard José Duro Fernández	Firmado	02/09/2025 21:48:55
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/IYo5gwVY193cx8vNpw8EEQ%3D%3D">https://sede.udc.gal/services/validation/IYo5gwVY193cx8vNpw8EEQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPDP), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPDP (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar [www.udc.gal/gl/gobierno/equipo\\_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos](http://www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos).

Ferrol, 29 de agosto de 2025

EL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Fdo.: Richard José Duro Fernández

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+i financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	IYo5gwVY193cx8vNpw8EEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Richard José Duro Fernández	Firmado	02/09/2025 21:48:55
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/IYo5gwVY193cx8vNpw8EEQ%3D%3D">https://sede.udc.gal/services/validation/IYo5gwVY193cx8vNpw8EEQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

### PUESTO

Técnico de apoyo a la investigación para la difusión y gestión de proyectos desarrollados dentro del “Grupo Integrado de Ingeniería” de la UDC en ámbitos internacionales, nacionales y regionales en el Campus Industrial de Ferrol.

### ACTIVIDADES

Tareas de gestión de proyectos de comunicación y desarrollo de planes de comunicación para el grupo y para los diferentes proyectos y programas de investigación en curso con las siguientes tareas específicas:

#### Tareas específicas de comunicación, divulgación y difusión (prioritarias)

- Elaboración de materiales de comunicación** (noticias, notas de prensa, newsletters, contenidos web y redes sociales) en varios idiomas castellano, gallego e inglés.
- Gestión de la comunicación en redes sociales y portales institucionales**, con enfoque en visibilidad internacional. Elaboración de línea editorial y calendario editorial en función de la actividad del grupo.
- Preparación y maquetación de informes, memorias de actividades y folletos divulgativos** adaptados a audiencias diversas (científicas, industriales, ciudadanía).
- Organización de eventos de difusión y networking**: jornadas, congresos, workshops y seminarios de proyectos europeos.
- Elaboración de materiales gráficos y audiovisuales** (presentaciones, fotografías, vídeos, entrevistas, infografías, diseño de la identidad corporativa e integración en los distintos soportes de comunicación de cada proyecto).
- Interlocución con medios de comunicación y oficinas de comunicación institucional, dentro y fuera de la UDC**, para la difusión de resultados.
- Traducción y adaptación cultural** de materiales de comunicación entre castellano, gallego e inglés, asegurando precisión terminológica.
- Apoyo en la redacción de secciones de “Dissemination, Exploitation and Communication” en propuestas e informes exigibles de proyectos europeos (Horizon Europe, Erasmus+, Interreg, etc.)**

#### Documentación que debe presentar el solicitante:

- Fotocopia del documento identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.
- Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
- Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	IYo5gwVY193cx8vNpw8EEQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Richard José Duro Fernández	Firmado	02/09/2025 21:48:55
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/IYo5gwVY193cx8vNpw8EEQ%3D%3D">https://sede.udc.gal/services/validation/IYo5gwVY193cx8vNpw8EEQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





9. **Coordinación y colaboración de actividades de difusión entre socios internacionales**, garantizando coherencia y cumplimiento de los planes de comunicación exigidos en proyectos de la UE. Producción de soportes y materiales de comunicación, publicaciones exigidas.
10. **Seguimiento y evaluación de KPIs de comunicación y diseminación** (alcance en redes, publicaciones, participación en eventos, etc.) de los proyectos y del grupo.

### Tareas de apoyo a la gestión de proyectos (secundarias)

1. **Apoyo en la preparación administrativa de propuestas de proyectos internacionales y nacionales**, especialmente en lo relativo a planes de comunicación y explotación.
2. **Colaboración en el seguimiento de proyectos financiados**, recopilando información para informes técnicos y financieros.
3. **Gestión documental y archivo de evidencias de comunicación y diseminación** para auditorías y justificación ante agencias financiadoras.
4. **Apoyo logístico en reuniones internacionales**: coordinación de agendas, programación, reservas, actas y resúmenes.
5. **Mantenimiento actualizado de bases de datos de proyectos y socios internacionales.**

### REQUISITOS

Máster en Gestión Editorial y Comunicación

#### Requisitos lingüísticos

- **Castellano y gallego**: comunicación institucional y difusión a nivel nacional y regional.
- **Inglés (nivel alto, B2 mínimo)**: imprescindible para la comunicación internacional y redacción de informes.
- **Francés u otro idioma europeo**: documentación y difusión programas europeos

#### Observaciones:

- Los CV deben presentarse siguiendo los mismos epígrafes de los criterios de selección.
- Indicar en el CV las tareas realizadas en cada uno de los puestos de trabajo.
- El tribunal no valorará aquellos méritos que no sean suficientemente acreditados documentalmete, ni
- los presentados fuera del plazo establecido para la presentación de solicitudes.
- En caso de que ninguna persona candidata tenga una puntuación superior a 30 puntos, el puesto podrá quedar desierto.
- Se elaborará una lista de espera con las personas que obtengan una puntuación superior a 32 puntos.

#### Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	IYo5gwVY193cx8vNpw8EEQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Richard José Duro Fernández	Firmado	02/09/2025 21:48:55
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/IYo5gwVY193cx8vNpw8EEQ%3D%3D">https://sede.udc.gal/services/validation/IYo5gwVY193cx8vNpw8EEQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**CRITERIOS DE SELECCIÓN (valoración sobre 45 puntos):**

Concepto	Puntuación	Máximo
<b>Experiencia Profesional</b>		<b>35 pts.</b>
Experiencia profesional en diseño, comunicación, marketing o campos afines	0,5 pts. por mes trabajado (certificado vida laboral o contratos de empresas, o instituciones)	10 pts.
Experiencia en colaboración con departamentos universitarios o grupos de investigación	0,5 pts. por mes de colaboración	10 pts
Experiencia en comunicación internacional	0,5 pts. por proyecto internacional o año trabajado en un medio de comunicación internacional	5 pts.
Experiencia valorable en gestión editorial y diseño de redes sociales y páginas web	0,5 pts. por cada proyecto o trabajo realizado	5 pts
Experiencia valorable en creación de contenido audiovisual, diseño gráfico 2D y 3D	0,5 pts. por proyecto o trabajo realizado	5 pts
<b>Formación específica</b>		<b>2.5 pts.</b>
Formación certificada en programas de edición audiovisual y/o gráfica	1 pto.	1pto.
Inglés (B2 mínimo)	0.5 pto. B2 1 pto. + de C1	1pto.
Otros idiomas europeos (B2 mínimo)	0.5 pto. B2	0.5 pts.
<b>Entrevista personal</b> (adecuación del currículum a los requisitos)		<b>7.5 pts.</b>

**Documentación que debe presentar el solicitante:**

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

\*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	IYo5gwVY193cx8vNpw8EEQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Richard José Duro Fernández	Firmado	02/09/2025 21:48:55
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.udc.gal/services/validation/IYo5gwVY193cx8vNpw8EEQ%3D%3D">https://sede.udc.gal/services/validation/IYo5gwVY193cx8vNpw8EEQ%3D%3D</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

